Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 032/11 de fecha 12 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 032-026/11**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 01/10 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE 23 KV PARA EL HOSPITAL CENTRAL" – SEGUNDO LLAMADO.**

**VISTO:** El Memorando DBS/SUOC1/N° 258/11, de fecha 05 de abril de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de ofertas, para el estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional - DIP N° 01/10; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución C.A.N° 094-019/10, de fecha 31 de agosto de 2010, en su articulo 1° prescribe: "Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional DIP N° 01/10 "Suministro e Instalación de Generadores Eléctricos de 2 x 3500 KVA / 23 KV para el Hospital Central", y en el articulo 2° establece: "Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Sub UOC N° 1 a iniciar los trámites para un segundo llamado, previa verificación y reformulación de los montos estimados";

Que, por Memorando PR/DIP/N° 518/10 de fecha 01 de octubre de 2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la resolución precedentemente mencionada, se solicita la aprobación del llamado, y por Resolución C.A.N° 123-017/10, de fecha 23 de noviembre de 2010, se establece: "...1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional-DIP N° 01/10 "Suministro e Instalación de Generadores Eléctricos en 23 KV para el Hospital Central del IPS – Segundo Llamado...2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones..."

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 10771/10 de fecha 29 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Médica General, contando con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4115/10, de fecha 28 de octubre de 2010, informando que el monto total de la contratación plurianual es de G. 13.000.000.002.- (Guaraníes trece mil millones dos) y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 12/11 de fecha 17 de marzo de 2011, se presentaron las siguientes empresas: H. PETERSEN S.A.C.I., TECNO ELECTRIC S.A., CONSORCIO ELÉCTRICO CENTRAL S.A. y CONSORCIO ESTILO Y TECNOLOGIA INGELECO;

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 032/11 de fecha 12 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 032-026/11**

Que, el informe de la Comisión Evaluadora, sugiere la adjudicación de la Licitación Pública Nacional DIP N° 01/10 "Suministro e Instalación de Generadores Eléctricos de 23 KV para el Hospital Central" – SEGUNDO LLAMADO a la firma H. PETERSEN S.A.C.I., por haber sido la empresa que ha cumplido con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resulta apropiado elevar a consideración del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma H. PETERSEN S.A.C.I. la Licitación Pública Nacional – DIP N° 01/10 "Suministro e Instalación de Generadores Eléctricos de 23 KV para el Hospital Central" 2do Llamado, según el siguiente detalle:

**H. PETERSEN S.A.C.I.**

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Procedencia / Marca / Modelo | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unit. (IVA Incl.) | Precio Total (IVA Incl.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 26111601-001 | Suministro e instalación de generadores eléctricos en 23 KV para el Hospital Central del IPS | Caterpillar / EE.UU. | Unidad | 3 | 3.417.243.300 | 10.251.729.900 |
| | | | | | | Total Gs. | 10.251.729.900 |

**Total General Adjudicado: Gs. 10.251.729.900.- (Guaraníes diez mil doscientos cincuenta y un millones setecientos veinte y nueve mil novecientos) IVA Incluido.**

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Oficina de la Sub UOC N° 1, elabore el contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la firma del Contrato.----------

4°) Establecer que el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central será la encargada de la administración del Contrato.----------

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 032-026/11**

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente y en la forma establecida en el Contrato, contra presentación de la factura correspondiente, conformada por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y al Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA PARA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Rodríguez
SUB-UOC Nº 1
25/04/2011.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.